

## ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS GERENCIALES DE LA CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO PO BOX 71325, SUITE 84 SAN JUAN PR 00936

ACTA
ASAMBLEA ANUAL
24 de AGOSTO de 2019
8:30 AM
RESTAURANT METROPOL
HATO REY, PUERTO RICO

### I. Acto Protocolar

Bienvenida - Lcdo. José E. Ortiz Torres, Presidente

Invocación - Sra. Eva Meléndez Fraguada, Vicepresidente

Himnos de Puerto Rico y Estados Unidos

Presentación de la Mesa Presidencial – Sra. Diana E. Pérez Castro, Secretaria Ejecutiva

Presentación de Delegados – Sra. Angélica Morales, Capítulo Jubilados

#### II. Acto Deliberativo

<u>Primera llamada al Orden de los Trabajos</u> - Lcdo. José E. Ortiz Torres, Presidente

<u>Determinación de Quórum</u>. Fue necesario aplicar el Reglamento, y a las 9:30 a.m., se dio comienzo a los trabajos.

Comienzo de los Trabajos:

Aprobación de la Agenda. La Agenda fue aprobada sin oposición.

<u>Lectura y Aprobación de las Reglas del Debate</u>. Se presenta moción para que se aprueben las Reglas del Debate. La misma se aprueba sin oposición.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior. El Lcdo. Wilson Avilés, delegado de Oficina Central, presenta moción para que se dé por leída el Acta de la Asamblea pasada. La misma fue aprobada sin oposición; se dio por leída el Acta.

### III. Informes:

Mensaje del Presidente Informe de la Tesorera Informe del Presidente Informe de los Abogados

Mensaje del Presidente. El Lcdo. José Ortiz Torres dirigió un mensaje a la matrícula.

Informe de la Tesorera. La Sra. Lydia Príncipe Rodríguez procedió a leer su Informe y explicar detalladamente. La Sra. Lucy Hernaiz, de la Región de Carolina, solicitó se explicara la razón para una multa mencionada por la señora Príncipe. La señora Príncipe explicó, indicando que está relacionada a un atraso en el proceso del cuadre de informes que se rinden al Departamento de Hacienda sobre los pagos y retenciones que se hacen a los Abogados contratados. Se presentó moción para que se reciba el informe; la misma fue debidamente secundada y aprobada sin oposición.

Presupuesto 2019/2020. La Sra. Lydia Príncipe procedió a leer y explicar el presupuesto, indicando en detalles las razones para la reducción de gastos propuesta en varias partidas. La Sra. Lucy Hernaiz, de la Región de Carolina, presentó moción para que se apruebe el presupuesto. No hubo objeción, por lo que el Presupuesto fue aprobado.

El Lcdo. José Ortiz Torres, presidente, tomó unos minutos para destacar la presencia de los pasados presidentes, Lcdo. Iván Rivera Gómez, y el Sr. Roberto Bernier Casanova.

Informe del Presidente. El licenciado Ortiz Torres, cedió la presidencia a la Sra. Eva Meléndez Fraguada, vicepresidente, para proceder a exponer su informe. En el mismo destacó logros obtenidos mediante el arduo trabajo de todos los componentes de la Junta directiva, incluyendo a los asesores legales. Repasó los servicios que se brindaron durante el año, para los cuales se crearon páginas electrónicas para mayor acceso a la información y mejor canalización de los asuntos que sea necesario atender. La Sra. Lucy Hernaiz, de la Región de Carolina, presentó moción para que sea recibido el Informe del Presidente. La moción fue debidamente secundada y aprobada sin oposición.

# Informes de los Abogados.

1. El Lcdo. Ramón Rodríguez expuso su Informe, brindando datos estadísticos y el estatus de los casos pendientes ante la Junta de Apelaciones, entre otros asuntos.

El Lcdo. José Ortiz Torres hizo un paréntesis para destacar la importancia de que los empleados tengan claro cómo se procedería en caso de que se aplique el concepto exento/no exento. Hizo énfasis en que el empleado debe preparar los documentos correspondientes en caso, por ejemplo, de que se le requiera quedarse luego de horas laborables para completar tareas. Si el empleado no formaliza el proceso desde que ocurre la situación, se puede interpretar que lo está haciendo de forma voluntaria. Exhortó, además, a que se le notifique situaciones tales como nombramientos administrativos de unionados supervisando a empleados gerenciales.

El Lcdo. Ramón Rodríguez continuó con su exposición. La Lcda. Astrid Trentum, de la Comisión Industrial, solicitó se le aclare situación que impacta a los empleados de la Comisión Industrial, sobre la quiebra. El licenciado Rodríguez procedió a explicar detalladamente, aclarando que la situación no le aplica a la CFSE. De igual forma, aclaró varias dudas sobre diferentes temas.

- 2. La Lcda. Laura Avilés Carro expuso que está llevando los procesos ante el foro judicial (tribunales de apelaciones o Tribunal de Primera Instancia). Describió cómo procede en el manejo de los casos, indicando que, a veces, es necesaria la intervención de otros asesores legales, y brindó estadísticas de los casos ya resueltos o pendientes.
- 3. El Lcdo. Leonardo Delgado se excusó debido a compromisos previos.

# IV. Enmiendas al Reglamento

El Lcdo. Iván Rivera Gómez, designado a trabajar las enmiendas propuestas al Reglamento, procedió a leer cada una:

1. Aumentar la cuota mensual de los miembros de la Comisión Industrial en la cantidad de \$20.00. El Lcdo. José Ortiz Torres aclaró que no es una enmienda como tal; si no que se le va a requerir \$5.00 adicionales al Administrador porque el Reglamento no reconoce \$15.00 de cuota. Se estará uniformando la cuota de la Comisión Industrial con la de todos los demás miembros de capítulos de nuestra Asociación.

- 2. Enmienda al Artículo 3, Sección 2, para que se añadan tres incisos:
  - a) Cobrar una cuota de ingreso de \$240.00 a aquellos que al momento de ingresar tienen casos administrativos o judiciales pendientes de atender. La cuota podrá pagarse en dos plazos, pero no se radicará ningún caso hasta que no se satisfaga la cuota.

La Lcda. Astrid Trentum preguntó cuándo tendría efecto la enmienda. El Lcdo. José Ortiz dijo que, si se aprueba hoy, es a partir de hoy. La licenciada Trentum argumenta que debe haber un término, y el licenciado Ortiz indicó estar de acuerdo; serán los abogados los que notifiquen sobre el termino concedido para el pago de la cuota.

La Sra. Lucy Hernaiz expuso que antes había un artículo en el que se establecía que si el empleado tenía un caso no podía ingresar a la Asociación. El licenciado Ortiz aclaró que se aplicaba cuando había conflicto de intereses con la Asociación. Bajo las enmiendas previas se determinó que se verían las situaciones caso a caso, y se decidiría a través de la Junta de Directores. Al momento, si la persona tiene un caso contra un asociado, se le puede decir que no puede ingresar, pero siempre se dialoga con ambas partes para tomar una determinación.

La señora Hernaiz presentó moción para que se deje claro todo lo relacionado a conflictos de intereses. Se acoge la moción.

La Sra. Ana Pacheco, de Carolina, propone que se incluya que, una vez se resuelva el caso, la persona permanezca en la Asociación por un lapso de tiempo para evitar que la persona utilice la Asociación solamente para resolver su problema; que se establezca un término de compromiso. Nadie se opone, por lo que queda aprobada la moción.

No hubo oposición a la enmienda, por lo que la misma quedó aprobada.

b) Los casos de las demandas donde se otorguen daños, la Asociación cobrará al socio a quien se le adjudique una compensación por daños, un 25% de honorarios de la compensación adjudicada. Significa que, si se lleva un caso de discrimen, de represalia, o casos en los que haya daños emocionales, la Asociación podría cobrar un 25% en honorarios de abogado. La Sra. Moraima Flores, de la Comisión Industrial, dijo que el Reglamento ya dispone sobre el 25%. El licenciado Ortiz dijo que lo que se desea es que conste con más fuerza y mejor articulado.

El Sr. José I. Cuadrado, del Capitulo de Jubilados, presenta duda sobre si el 25% es adicional a los que la Asociación le paga al abogado por su servicio, y si la Asociación se beneficia de ese 25%. El licenciado Ortiz aclara que el 25% es para la Asociación; el abogado cobra por hora.

No hubo oposición a la enmienda, por lo que la misma quedó aprobada.

c) En los casos radicados ante tribunales, el socio se habrá de comprometer con la Asociación para mantenerse el descuento de cuota por un término de cinco años mediante un contrato formalizado antes de radicar el recurso legal. El Lcdo. Wilson Avilés, de Oficina Central, preguntó si aplica solo en casos de tribunales. El licenciado Ortiz indicó que sí, porque estos casos son muy costosos, con gastos adicionales.

El Sr. Benito Alemán, del Capitulo de Jubilados, dijo que hay casos que pueden pasar de cinco años. El licenciado Ortiz dijo que es posible, pero, dado que somos una organización sin fines de lucro, se atempera cantidades razonables con tiempo razonable.

El Sr. Raymond Ortiz, de la Región de Humacao, pregunta si el asociado tendría que seguir perteneciendo a la Asociación si el caso se prolonga por más de cinco años. El licenciado Ortiz dijo que lo de los cinco años se pone para casos que permanecen en el Tribunal, aunque el empleado se haya acogido a un retiro incentivado o algo similar; que podamos tener a ese miembro por el tiempo que dure el caso.

La Lcda. Lourdes Rosado, de la Comisión Industrial, presentó una moción para que se añada la frase "o hasta que el caso culmine de forma final y firme". Se aprueba esta moción. El licenciado Ortiz aclaró que lo que se persigue es que el asociado permanezca por lo menos, por cinco años, aunque se haya resuelto el caso en el primer año.

No hubo oposición a la enmienda, por lo que la misma quedó aprobada.

3. Artículo 5, Inciso 10, letra C, para que se establezca que el Comité de Ética solo atenderá y tendrá jurisdicción en casos que se originen en actividades promovidas y autorizadas por la Asociación. El licenciado Ortiz dijo que lo que se busca es que quede claro que la jurisdicción del Comité de Ética es para cuando se hagan actividades como esta de hoy, o una dentro de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, como son las elecciones de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado.

Se presentó moción de aprobación de la enmienda; la misma fue secundada sin oposición, por lo que se aprueba la enmienda.

- a) Que se establezca un término de cinco días para radicar querella por escrito ante el Comité de Ética.
- b) Que el Comité, a partir del recibo de la reclamación, tendrá 20 días para atenderla y tendrá facultad para citar testigos y requerir documentos. Transcurridos los 20 días, el Comité emitirá una resolución.
- c) Que se establezca facultad para desestimar querellas por falta de interés si la parte reclamante no cumple con los requerimientos del Comité para resolver el caso. De la parte querellada no cumplir con los requerimientos del Comité, este podrá emitir la resolución con las pruebas obtenidas.
- d) Una vez emitida la resolución por el Comité, la parte afectada podrá solicitar revisión a la Junta de Directores en cinco días jurisdiccionales a partir de la fecha de notificación de la resolución. La Junta de Directores tendrá 30 días para emitir una resolución final y firme con la evidencia obtenida por el Comité.

No hubo oposición a la enmienda, por lo que la misma quedó aprobada.

4. Artículo 6, Sección B, para añadir un último párrafo para establecer que las convocatorias se realizarán por las redes electrónicas de la Asociación y sus paginas electrónicas, autorizadas por la Junta de Directores o el Presidente. Esto es, que el sistema electrónico va a ser el mecanismo de convocatoria a las actividades y de información.

La Lcda. Astrid Trentum solicitó alternativas para las personas que no tienen redes electrónicas. Propuso enmienda para que se les notifique mediante correo electrónico. El licenciado Ortiz dijo que el correo electrónico también forma parte de los medios que utilizamos, y solicitó que las personas que así lo interesen, le hagan la petición para él enviar la información pertinente por correo electrónico. La enmienda leerá "Toda persona que quiera que se le envíe por otra red, que nos dé conocimiento para proceder."

La Lcda. Miriam Pérez Stuart, de la Región de Carolina, hizo énfasis en que hay ocasiones en que algunas personas envían mensajes no oficiales, o que no tienen que ver con el propósito para el cual se crea la pagina electrónica. El licenciado Ortiz recomienda que se utilice los mecanismos de bloqueo que existen para esto. Dijo que hará una exhortación por escrito para que lo que se publique sea lo más oficial posible.

El Sr. Benito Alemán, Capitulo de Jubilados, dio ejemplo de grupo que él coordina mediante "WhatsApp", y el grupo le contesta aparte a él cuando envía algún mensaje, y él determina si le da curso.

La Sra. Zulma Cordero, Región de Carolina, comentó que el Administrador del grupo puede tener control de cuál de los mensajes recibidos se publica o no. El licenciado Ortiz dijo que no le es factible esa opción porque le requiere mucho tiempo.

No hubo oposición a la enmienda, por lo que la misma quedó aprobada.

e) En la página 7, el Artículo 4, para reestructurar a los delegados. El licenciado Ortiz opinó que no necesariamente es una enmienda, dado que ya no existen varias dependencias que fueron eliminadas como región San Juan, y algunos dispensarios, por lo que los delegados se pueden colocar según su ubicación.

### V. Asuntos Pendientes

La Sra. Lucy Hernaiz expuso preocupación sobre eliminación de áreas de trabajo que dan servicio al lesionado. El Lcdo. Ortiz Torres dijo que, ante la eliminación de farmacias, el cierre de centros de trabajo, reducción de personal, hacinamiento en los centros de trabajo, habrá una manifestación a las 12 del mediodía, frente a la Oficina Regional de Bayamón. Los empleados de otras regiones que deseen llegar, avisarle para coordinar algún tipo de transportación.

Ley 447. El licenciado Ortiz dijo que el Sr. Juan Osorio, Director de Planificación, más adelante expondrá sobre el tema.

La Sra. Wilma Rosa, delegada de Fajardo, expuso que ya se están tomando acciones para enviar las recetas de los lesionados a farmacias de la comunidad. El licenciado Ortiz explicó que hay un programa con recetas electrónicas, que el médico cuando le llega el paciente solo le pregunta es cual es la farmacia mas cercana. De todos modos, se le está proveyendo información a la Unión, ya que ellos tienen el Convenio Colectivo y reclaman en casos de movimientos de personal, entre otros. La señora Rosa continuó exponiendo situaciones que se han dado como consecuencia de estos movimientos, y lo que causan es inconveniente a los lesionados. El licenciado Ortiz dijo que el problema es que los lesionados no se quejan.

El Lcdo. Rivera Gómez anunció que el próximo martes 27 de agosto de 2019, a las 9 a.m., habrá una reunión de pensionados con el Comité que los representa en el Comité de Quiebras, para discutir los acuerdos que se llegaron en el Comité sobre las pensiones y las reducciones anunciadas.

La Sra. Zulma Cordero expuso que el problema con las farmacias es que no tienen medicamentos de protocolos, los cuales los pacientes los necesitan de forma inmediata. El licenciado Ortiz pidió que se le haga llegar por escrito la información.

Varios participantes presentaron otras situaciones que están afectando el servicio a lesionados y patronos. El licenciado Ortiz aseguró que se están tomando acciones, algunas en conjunto con la Unión y otros gremios, y se continuará. Exhortó a estar muy pendientes a los movimientos del personal y la asignación de tareas que no le correspondan.

Se le dio paso al Sr. Juan Osorio para exponer información sobre asuntos relacionados al retiro, la situación actual de la Corporación, y contestar preguntas.

### VI. Asuntos Nuevos

No se expusieron asuntos adicionales, por lo que se presentó moción de cierre de los trabajos a las 12:30 p.m. No habiendo oposición, se aprueba la misma por unanimidad.

Tomada y transcrita por:

Diana E. Perez Castr Secretaria Ejecutiva

Aprobada por:

Lodo. José E. Ortiz Torres

Presidente